Facultad de Medicina



Necesidad de una nueva posición de las revistas biomédicas frente a la publicación estudiantil

Need for a new position of biomedical journals against student publication



Sr. Editor:

Formar un profesional competente en las universidades médicas es una meta compleja. En la actualidad, se le atribuya gran interés al proceso de formación de habilidades investigativas desde el pregrado, y se resalta como una necesidad para elevar la calidad de la salud pública.

Esto deja claro que, la formación investigativa en estudiantes constituye un factor indispensable para lograr un egresado con una calidad superior, por lo que se hace necesario fomentar la elaboración de investigaciones, pero el proceso investigativo no culmina con la realización de la investigación y su presentación en cierto evento científico, sino con la publicación en una revista biomédica pertinente al tema investigado.

Hasta hace poco tiempo solo existían en Cuba dos revistas científicas estudiantiles, las cuales eran incapaces de satisfacer la totalidad de las necesidades del estudiantado universitario, resultando en la desactualización de las investigaciones al pasar demasiado tiempo en proceso editorial. De ahí que el Ministerio de Salud Pública tomara la decisión de creación de nuevas revistas científicas estudiantiles en todo el país. Sin embargo, esta no debe ser la única medida tomada para fomentar la publicación.

En Cuba existe una amplia variedad de revistas

biomédicas, las cuales atraen la atención de los estudiantes; son muchos los casos en los que estos envían artículos a una de estas revistas, convirtiéndose en parte de la lista de rechazos solo porque su autor ostenta esta categoría. Al ser esto conocido por los universitarios, ocurre que, se le confiere la autoría de artículos a profesionales, y se coloca al autor real como segundos autores. Esto atenta contra la formación del estudiantado, el cual, en su afán de publicar sus resultados, pierde el reconocimiento como autor principal de los mismos.

De ahí que se deba eliminar la mentalidad de que, solo por ser estudiantes, el artículo no es publicable, sin realizar previamente un arbitraje; y fomentar la publicación estudiantil.

No se trata de enclaustrar la ciencia, no tiene sentido restringir el conocimiento, y mucho menos comercializar con él, se trata de visualizarlo y multiplicarlo en beneficio de la humanidad¹.

La publicación estudiantil no mermará la calidad de las revistas biomédicas, sino que la elevará; pues se contribuirá a la formación de los futuros investigadores, se fomentará la lectura de artículos científicos como base del estudio desde el pregrado, dando salida a un profesional con un perfil más amplio y con habilidades para la investigación más refinadas. Q

^aUniversidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, Pinar del Río, Cuba. Recibido: 29-diciembre-2019. Aceptado: 5-febrero-2020. *Autor para correspondencia: Luis Alberto Lazo Herrera. Correo electrónico: lazoherrera96@gmail.com La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2007-5057/© 2020 Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (http://creativecommons.org/licenses/by-

https://doi.org/10.22201/facmed.20075057e.2020.34.19219

REFERENCIAS

1. Alfonzo Manzanet JE. Acceso abierto y transparente a la información científica: prioridad del Sistema Nacional de Salud. Rev hab cienc méd [Internet]. 2018 [citado 29 Dic 2019]; 17(1): 1-3. Disponible en: http://www.revhabanera. sld.cu/index.php/rhab/article/view/2253/1980

Luis Alberto Lazo Herrera^{a,*} y Adrián Alejandro Vitón Castillo^a